PALCO23

COMPETICIONES

El CSD pide al TAD sancionar a la presidenta de la Federación de Vela por la asamblea de 2018

La posible sanción se produce después de que la justicia ordinaria haya considerados probados el incumplimiento de los estatutos de la entidad en la convocatoria de la asamblea.

Palco23
4 dic 2020 - 11:24

El Consejo Superior de Deportes (CSD) quiere que el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) abra expediente disciplinario contra Julia Casanueva, presidenta de la Real Federación Española de Vela (Rfev), por la convocatoria de la asamblea general de marzo de 2018.

Según publica *Iusport*, el pasado 18 de noviembre el CSD acordó abrir este procedimiento a raíz de una denuncia en la que se atribuye a Casanueva incumplir los estatutos de la Rfev por no haber realizado de acuerdo con los estatutos de la entidad la convocatoria a una asamblea.

Según la legislación, podrían considerarse “infracciones muy graves” que los directivos de las federaciones deportivas y las ligas profesionales incumplan sus disposiciones

https://www.palco23.com/competiciones/el-csd-pide-al-tad-sancionar-a-la-presidenta-de-la-federacion-de-vela-por-la-asamblea-de-2018

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

estatutarias. En mayo de 2019, el juzgado de instrucción número 4 de Santander resolvió que tal incumplimiento de los estatutos es “manifiesto”, ya que dicha convocatoria sólo mencionaba, sin detallar, que iba a realizarse una modificación de los estatutos sociales.

En abril de este año, la Audiencia Provincial de Cantabria resolvió que “se ha incumplido el plazo de convocatoria de 15 días pues la referencia genérica de la convocatoria de modificación de los estatutos no permite deducir el alcance preciso de la misma”, con lo que dejó sin efecto dicha modificación.

La federación aprobó en julio sus cuentas anuales de 2019 con una amplia mayoría

Ahora, el CSD emplaza al TAD a analizar “una posible exigencia de responsabilidad disciplinaria por incumplimiento de los estatutos federativos a la RFEV, así como otras posibles infracciones derivadas de tal incumplimiento”. De tirar adelante el expediente, la presidente de la Rfev podría recibir una amonestación pública, ser inhabilitada durante un periodo de dos meses a un año o incluso ser destituida del cargo.

Este año la Rfev celebró en octubre de forma telemática su asamblea anual, en la que se aprobaron por amplia mayoría las cuentas anuales de 2019 y el calendario de regatas de 2021. Durante la asamblea, la presidenta de la federación subrayó que el interés de la entidad es “proteger al equipo olímpico e intentar que retomaran los entrenamientos lo antes posible”. “A nivel económico -prosiguió- podemos decir que la Rfev está totalmente saneada y que la situación es muy buena”.

https://www.palco23.com/competiciones/el-csd-pide-al-tad-sancionar-a-la-presidenta-de-la-federacion-de-vela-por-la-asamblea-de-2018

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.